



Ayuntamiento de Almoradí

Según los datos que obran en el censo de esta localidad, si hijo/a podrá incorporarse al sistema educativo durante el próximo curso escolar que comenzará en septiembre de 2016.

Según la normativa vigente, antes de la matriculación ha de hacerse una reserva de plazas para el alumnado de **compensatoria educativa** en cada uno de los centros de la localidad. Para ello, los Servicios Sociales de este Ayuntamiento van a recabar información de las familias para así garantizar una distribución equilibrada entre todos los colegios del municipio.

Si su hijo/a cumple alguna de las siguientes características, deberá pasar algún miembro de su familia los días **del 2 AL 4 DE MAYO** en horario de 9:00 a 13:30 por las dependencias de Servicios Sociales situadas en Plaza san Andrés a fin de recabar la información necesaria.

Características del alumnado de compensatoria:

- Retraso en la escolarización o desconocimiento del idioma por ser inmigrante o refugiado.
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social.
- Residencia en zonas social, cultural o económicamente desfavorecidas.
- Dependencia de instituciones de protección social del menor

INFORMACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

(Despacho Técnico de Educación en Planta Baja)

De 9 a 14